

99 T

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FAO)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	29/09/2021 10:49:27
Emisor:	70281726 - ASTRID JUDITH, MELGAR FIGUEROA
Establecimiento:	1 - ASTRID JUDITH MELGAR FIGUEROA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	BE78D35E-159A-44B6-9065-E472DE5EAA2B
Serie:	BE78D35E
Número del DTE:	362431670
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202120210908T10:49:2706:00BE78D35E159A44B69065E472DE5EAA2B
Fecha de la consulta:	08/09/2021 10:51:28

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

ASTRID JUDITH, MELGAR FIGUEROA
Nit Emisor: 70281726
ASTRID JUDITH MELGAR FIGUEROA
KILOMETRO 25.5 CARRETERA A EL SALVADOR GRANJA JARAMF, Villa Canales, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
BE78D35E-159A-44B6-9065-E472DE5EAA28
Serie: BE78D35E Número de DTE: 362431670

Número de Acceso:

Fecha y hora de emisión: 29-sep-2021 10:49:27

Fecha y hora de certificación: 08-sep-2021 10:49:27

NIT Receptor: 52468050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS-RENAP-

Moneda: GTQ

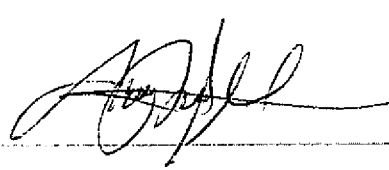
#No.	B/S	Cantida d	Descripción	P. Unitario con IVA Q	Descuent o (Q)	Total (Q)	Impuesto s
Servici o		1	Por servicios profesionales prestados al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, durante el periodo comprendido del 01/09/2021 al 30/09/2021, según el cumplimiento del contrato No. 099-2021.	Q20,000.0 0	Q0.00	Q20,000.0 0	IVA: 2142.86
Totales:						Q20,000.0 0	IVA: 2142.86

* Sujeto a retención definitiva ISR

cancelado

Datos del Certificador

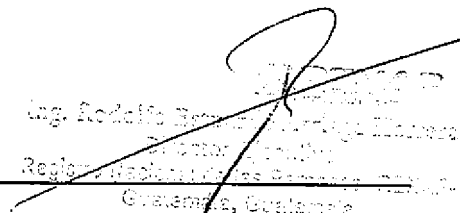
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON

Procede el pago de Servicios Profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/09/2021 al 30/09/2021 prestado al suscrito a entera satisfacción.


Ing. Rodolfo Benitez
Región Occidental de Guatemala
Guatemala, Guatemala

f) _____

5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2021.**

FECHA:	30/09/2021
Actividades del Mes:	Del 01/09/2021 al 30/09/2021
Nombre del contratista:	Astrid Judith Melgar Figueroa
Número de Contrato:	099-2021
Vigencia del Contrato:	Del 12/05/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios :	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.-Actividad 1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP, en las áreas que sean requeridas;
- Esta actividad no se desarrolló durante el presente mes.

2.-Actividad 1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva:
- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del oficio No. 4966-2021 Ref. DT/JT/EARB/hcvt de fecha 06 de agosto de 2021, proveniente del Departamento de Tránsito, Dirección General de la Policía Nacional Civil, dentro del cual se solicita el Software del Registro Nacional de las Personas, Lectura mecánica del chip del Documento Personal de Identificación -DPI-, en sus distintos perfiles electrónicos, debido al cumplimiento de lo estipulado en el Contrato Administrativo No. DT-DGPNC-003-2021, para la Adquisición de servicio para administración total, de producción de licencias de conducir vehículos, para poder realizar la integración e interoperabilidad del sistema en el proceso de verificación de ciudadanos, para su análisis y emisión de dictamen correspondiente; lo anterior a través de remisión No.1280-2021, de fecha 11 de Agosto de 2021.
- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia de 03 oficios de fecha 14 de mayo del 2021, con referencia a la Búsqueda Diligente para Trámite de Custodia

basado en el Capítulo 751: Custodia de un familiar no directo, proveniente de la Clínica de Justicia para Niños Inmigrantes de Florida International University –FIU–, para el análisis de la solicitud planteada. Lo anterior a través de Remisión No. 1281-2021, de fecha 11 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del documento de fecha 11 de agosto del presente año, proveniente del Abogado y Notario Eddy Leonel Búcaro Meléndez, Colegiado 3119, para el que se realice el análisis del documento y se traslada el proyecta de respuesta correspondiente. Lo anterior, a través de Remisión No. 1302-2021 de fecha 17 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del Oficio 3613-2021-DRRHH/WOMC de fecha 19 de agosto de 2021, proveniente de la Dirección de Recursos Humanos del Congreso de la República, solicitando información sobre el proceso de entrega de dicho requerimiento, ya que el mismo tuvo que haber sido entregado. Lo anterior, a través de Remisión No. 1337 de fecha 23 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del oficio RCP-SRCP-DAR-0664-2021 DAL-SAL-DALDCDA-599-2021 DIE-3354-2021 de fecha 18 de agosto, por medio del cual se incorpora al requerimiento de la Remisión No. 1280-2021 de Dirección de Ejecutiva, del 11 de agosto de 2021 a la Dirección de Procesos y se otorga una prórroga para que analicen la solicitud plantada dentro del oficio No. 4966-2021 Ref. DT/JT/EARB/hcvt de fecha 06 de agosto de 2021, proveniente del Departamento de Tránsito, Dirección General de la Policía Nacional Civil, y así poder emitir dictamen en conjunto. Lo anterior, a través de Remisión No. 1339-2021, de fecha 23 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del Oficio RCP-SRCP-DAMSE-1040-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, por medio del cual se solicita la aclaración de la información dentro del Proyecto de Respuesta presentado. Lo anterior, a través de Remisión No. 1341-2021, de fecha 23 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3575-2021, de fecha 27 de Agosto de 2021, dirigido al Subdirector de Recursos Humanos del Congreso de la República, en relación al Oficio 3613-2021-DRRHH/WOMC, de fecha 19 de agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3576-2021, de fecha 27 de Agosto de 2021, dirigido a la Licenciada Mary Gundrum, Relacionado a 03 oficios de fecha 14 de mayo de 2021, con referencia a la búsqueda diligente para trámite de

custodia basado en el capítulo 751: Custodia de un familiar no directo, proveniente de la Clínica de Justicia para Niños Inmigrantes de Florida International University -FIU-.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3677-2021, de fecha 02 de Septiembre de 2021, dirigido a la Secretaria Presidencial de la Mujer de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Relacionado al Oficio DAJCC-SEPREM-172-2021 de fecha 27 de agosto de 2021, mediante el cual se traslada la designación del enlace solicitado.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del Oficio No. DPC-2021-14033 de fecha 25 de agosto de 2021, proveniente de la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil, dentro del cual se solicita proporcionar información de todos los trabajadores de la institución que están contratados en los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 031 y de los empleados que se han retirado de la institución en los últimos 10 años. Lo anterior, a través de Remisión No. 1376-2021 de fecha 31 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del oficio GUA2100247 SBE/lmc de fecha 19 de agosto de 2021, proveniente de la Jefa de Misión del Comité Internacional Geneve, del Comité Internacional de la Cruz Roja Misión en Guatemala, dentro del cual se hace la invitación a formar parte de la iniciativa denominada "Promoción del intercambio de datos dactiloscópicos sobre personas desaparecidas en el contexto migratorio de centro y Norteamérica"; solicitando se pueda contar con un espacio de 02 horas para la realización de una entrevista presencial/virtual con una persona integrante del área de dactiloscopia del Departamento Técnico Científico. Lo anterior, a través de Remisión No. 1377-2021 de fecha 31 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del oficio Ref: DAJCC-SEPREM-172-2021 de fecha 27 de agosto de 2021, proveniente de la Secretaria Presidencial de la Mujer, Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, mediante el cual se comunica que el Estado de Guatemala a través de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- debe presentar el 10º Informe Periódico sobre los avances en la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- correspondiente al periodo 2017-2021, por lo que requiere recolectar información pertinente de las instituciones públicas, sobre temas específicos que aborda la Convención; en virtud de ello, en matriz que se anexa al oficio respectivo, se han identificado las necesidades de información que son competencia del Registro Nacional de las Personas –RENAP- por lo que solicita la

información acerca de la aplicación durante el periodo 2017-2021, a través de un informe institucional, para el análisis y nombramiento correspondiente. Lo anterior, a través de Remisión No. 1383 de fecha 31 de Agosto de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del oficio Ref: DAJCC-SEPREM-172-2021 de fecha 27 de agosto de 2021, proveniente de la Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, y se considera pertinente la participación Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social debido a la solicitud planteada por medio del Oficio RCP-SRCP-DRCP-5971-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, Registro Central de las Personas. Lo anterior, a través de la Remisión No. 1393-2021 de fecha 02 de Septiembre de 2021

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se solicita aclaración del al oficio RCP-SRCP-DAR-0664-2021 DAL-SAL-DALDCDA-599-2021 DIE-3354-2021 de fecha 18 de agosto y proyecto de respuesta correspondiente, en virtud de encontrar falta de congruencia en los diferentes dictámenes y análisis. Lo anterior, a través de Remisión No. 1404-2021 de fecha 06 de Septiembre de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se otorga prórroga de entrega de información solicitada por medio de Remisión No. 1376-2021. Lo anterior, a través de Remisión No. 1421-2021 de fecha 08 de Septiembre de 2021.

3.- Actividad 1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera:

- - Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del al oficio DA-SRH-360-2021/RCP-1415-2021/SG-2131-2021/DGCI-1774-2021/AI-856-2021/DAL-SAL-DALDCDA-534-2021, de fecha 23 de julio del 2021, para continuar cumpliendo con la remisión de información periódica de los avances realizados por parte de la Mesa Técnica para la elaboración de un Código de Ética y Probidad Institucional e inclusión en el Reglamento Interno de Trabajo del RENAP de los principios de Ética y Probidad. Lo anterior, por medio de la Remisión No. 1319-2021 de fecha 19 de Agosto de 2021.

4.-Actividad 1.4) Participar en reuniones de trabajo con los grupos multidisciplinares de RENAP, para definir políticas y estrategias que permitan alcanzar los objetivos de la institución;

- Esta actividad no se desarrolló durante el presente mes.

5.-Actividad 1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio, y Consejo Consultivo:

- Esta actividad no se desarrolló durante el presente mes.

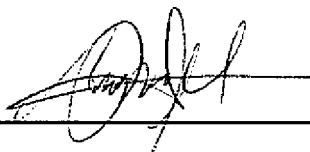
6.-Actividad 1.6) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas:

- Esta actividad no se desarrollo durante el presente mes.

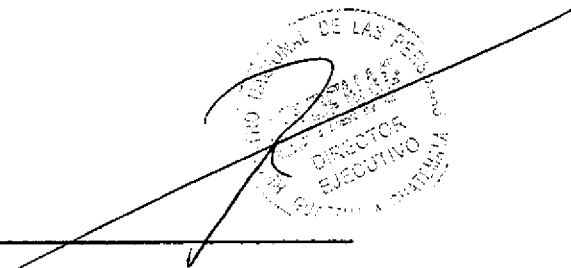
7.-Actividad 1.7) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

- Esta actividad no se desarrollo durante el presente mes.

Deferentemente,

F. 

Astrid Judith Melgar Figueroa

Vo.Bo. 

Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

